



Expediente: **14334/2024**

Asunto: Contrato de comunicación de la Concejalía de deportes

DECRETO

Vista la Memoria Justificativa de inicio de expediente de contratación para la contratación de la concesión de servicios “Contrato de comunicación de la Concejalía de deportes”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio en curso, y en virtud de las facultades que me son conferidas por la vigente Legislación en materia de Régimen Local, SE RESUELVE:

Primero.- Ordenar el inicio de expediente de contratación.

Segundo.- Ordenar que, por parte del órgano gestor, se redacten los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondientes a la contratación de dicho servicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

